

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1206

Nombramiento de los capitanes que deben formar el consejo de guerra.— 30 de junio

Diligencia de haber avisado a los capitanes para el consejo.— En 30 días del mes de junio de 1818, el señor juez fiscal capitán don Rafael de Irazabal con arreglo a lo que previenen las reales ordenanzas, puso en noticia del señor capitán don Justo Huidobro, comandante del escuadrón de realistas fieles y de las armas de esta jurisdicción que el proceso estaba concluido por su parte, y a consecuencia de la superior orden con que se halla del excelentísimo señor virrey de este reino don Juan Ruiz de Apodaca, para celebrar el consejo de guerra, nombró dicho señor comandante don Justo Huidobro a los señores capitanes don Manuel de Porras, don José Abascal, don José Lexarz, don Manuel Castañares, don Juan de Zamategui y don Manuel de Ahedo, todos del citado escuadrón de realistas fieles, a excepción de Castañares que es dependiente de la comandancia de Cuautla Amilpas, y Zamategui, que es comandante militar del partido de Malinalco, quienes deben asistir de jueces en la celebración del precitado consejo, y a quienes el señor fiscal comunicó la orden para que el día de pasado mañana concurran a las ocho de ella a la casa morada del señor comandante de las armas, que debe presidirlo, y en el mismo día a las siete y media en la iglesia parroquial de esta villa para oír la misa del Espíritu Santo que antes debe celebrarse. Y para la debida constancia lo firmó dicho señor, de que yo el infrascrito escribano doy fe.— *Irazabal.*— Ante mí, *Manuel Cas Romero.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602